



Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas

ISSN: 2448-9018

ISSN: 2448-8488

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Martínez Villegas, Austreberto

La oposición católica conservadora del sinarquismo cívico al
aborto y la homosexualidad en la Ciudad de México, 2000-2007

Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas, vol. 27,
núm. 79, 2020, Septiembre-Diciembre, pp. 129-157

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=529569261007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

La oposición católica conservadora del sinarquismo cívico al aborto y la homosexualidad en la Ciudad de México, 2000-2007

Austreberto Martínez Villegas*

Universidad Panamericana

RESUMEN: *La Unión Nacional Sinarquista (UNS), organización nacionalista conservadora y anticomunista, tuvo su principal periodo de auge entre 1937 y 1944, año cuando una división interna dio lugar a dos facciones: la política y la cívica. Esta última existió en la capital del país, hasta 2009, mantuvo actividades dedicadas a la formación cívica y polemizó a través de volantes y boletines de prensa en contra de algunos de los temas que formaron parte de la agenda de izquierda de los gobiernos locales. Los sinarquistas cívicos plantearon un discurso ideológico totalmente contrario al Estado laico y condenaron abiertamente el aborto por no coincidir con las directrices de la moral católica. También, polemizaron sobre las uniones civiles entre personas del mismo sexo, equiparables legalmente al matrimonio, a las cuales se opusieron. Estas posturas no hicieron concesiones a la secularización de la sociedad y pretendieron mantener, en el siglo XXI, una lucha por lo que ellos planteaban como el reinado social de Cristo. El presente artículo es fruto de una investigación realizada en el archivo personal del autor, archivo que contiene documentos relacionados con el movimiento sinarquista que nunca antes habían sido puestos a consideración para una investigación de índole académica.*

PALABRAS CLAVE: *Sinarquismo, Ciudad de México, conservadurismo, catolicismo, Pro-Vida.*

The conservative Catholic opposition of civic synarchism to abortion and
homosexuality in Mexico City, 2000-2007

ABSTRACT: *The Unión Nacional Sinarquista (UNS-National Synarchist Union), a conservative, anti-communist nationalist organization, experienced its boom between 1937 and 1944, the latter being when an internal division gave rise to two factions: the political and the civic. The latter existed in the country's capital, Mexico City, until 2009, maintaining activities dedicated to civic training and polemicalizing (through the use of flyers and press bulletins) against some of the issues that were*

* amvillegas22@yahoo.com.mx

Fecha de recepción: 3 de julio de 2020 • Fecha de aprobación: 4 de agosto de 2020

part of the left-wing agenda of local governments. The civic synarchists proposed an ideological discourse totally contrary to the secular state and openly condemned abortion for not coinciding with the guidelines of Catholic morality. They also argued against civil unions between people of the same sex, legally comparable to marriage, which they opposed. These positions made no concessions to the secularization of society and aimed to maintain, in the 21st Century, a struggle for what they postulated as the social reign of Christ. This article is the result of an investigation carried out using the author's personal archive, a file that contains documents related to the synarchist movement that had never previously been submitted for consideration for use in an academic investigation.

KEYWORDS: *Synarchism, Mexico City, conservatism, Catholicism, Pro-Life.*

INTRODUCCIÓN

Con la llegada del siglo **xxi** inició el sexenio de Vicente Fox Quesada como primer presidente de la República mexicana, procedente de las filas del conservador Partido Acción Nacional, con ello parecía haber llegado la oportunidad a los católicos de ejercer una influencia notable en el nuevo gobierno federal. No obstante en la Ciudad de México, en el año 2000, ejercía como jefa de gobierno sustituta Rosario Robles, quien aproximadamente un par de meses después de la elección de Fox, levantaba las primeras restricciones legales al aborto en ciertos casos específicos. También en ese año 2000 se eligió al segundo gobierno emanado de las fuerzas de izquierda con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la jefatura de gobierno capitalina, no obstante, sería su sucesor Marcelo Ebrard, quien aceleró las reformas legales en temas polémicos por su relación con la moral católica como el aborto y la unión entre personas del mismo sexo.

Ante esta panorama, una organización, si bien minoritaria y con una militancia casi grupuscular, trataba de hacer frente a las reformas legales que parecían borrar, de acuerdo con su interpretación, toda huella de las normas católicas de la vida pública en la capital del país; esta agrupación era la Unión Nacional Sinarquista (UNS), organización cívica.

A lo largo de los siguientes apartados se analizará la influencia del conservadurismo católico en los diversos planteamientos que durante los primeros años del siglo **xxi** trataron de difundir los dirigentes y militantes del Consejo del Distrito Federal de la facción cívica de la UNS en diversas coyunturas en las que se desenvolvió. Desde luego, la formación cívico-cultural de la militancia era algo fundamental en las actividades de esta asociación, por lo que la difusión de materiales doctrinarios que atacaban el Estado laico, reflejan el compromiso que esta agrupación mantenía con el objetivo de implantar, según sus postulados, el reinado social de Cristo en México, aún en un mundo globalizado y secularizado como era durante los inicios del siglo **xxi**.

Aunado a ello, los temas relacionados con las reformas legales anteriormente mencionados (aborto y uniones entre personas del mismo sexo) fueron abordados de manera polémica, mediante instrumentos de divulgación que pretendían llegar a todos los sectores de la población a través de volantes que se repartían en las calles o en medios de transporte, como el sistema colectivo de transporte “metro”. Estas situaciones dieron ocasión a la difusión de un discurso que defendía posturas coincidentes con las de la jerarquía católica aunque expresadas con un lenguaje radicalizado y belicoso, que pretendía crear un efecto contundente en el público.

La actividad de la UNS, organización cívica, dirigida entonces por Clemente Gutiérrez, líder que renovó diversos aspectos de la actividad de la agrupación, planteó la existencia de una forma de militancia con un discurso intransigente, alejado del moderantismo de Acción Nacional e incluso de los discursos coyunturales del Movimiento Pro-Vida que parecía ser el único referente del catolicismo ultraconservador en el México de inicios del siglo *xxi*. El presente artículo tratará de sentar las bases para futuras investigaciones sobre esta organización. Se toma como inicio de la temporalidad de estudio el año 2000 que marca un punto de quiebre en la militancia de los católicos en política debido a la llegada de Acción Nacional a la presidencia de la república, en tanto que el año límite es 2007 en el que muere Clemente Gutiérrez, lo que prácticamente representó, salvo la breve jefatura de Jesús Ruiz Munilla, el inicio del fin de la agrupación.

La investigación historiográfica sobre el movimiento sinarquista suele concentrarse en buena medida en la etapa inicial del movimiento por lo que este texto plantea algunos elementos que marcan la trayectoria de la agrupación en tiempos relativamente recientes con los que se busca ampliar las aportaciones sobre las acciones del propio sinarquismo en un contexto distinto al que le dio origen. Las fuentes documentales derivan en buena medida de material perteneciente al archivo personal del autor quien se ha dedicado a recabar, desde hace varios años, una serie de materiales que muestran los discursos políticos de diversas agrupaciones conservadoras en el contexto de globalización y posmodernidad que marca el inicio del siglo *xxi*.

ELEMENTOS TEÓRICOS

El presente estudio analiza algunos aspectos relacionados con el activismo que en el ámbito de lo cultural ha desarrollado un movimiento político y social como lo es la UNS. Para considerar a esta organización como tal, se parte del concepto propuesto por el investigador Jorge Alonso quien considera que “los movimientos sociales son secuencias de acción política basadas

en redes sociales internas y marcos de acción colectiva que desarrollan la capacidad para mantener desafíos frente a oponentes poderosos” [Alonso 2013: 31]. Se podría decir que Alonso parte de una concepción amplia de lo político no necesariamente restringido a lo partidista y considera a los movimientos sociales como parte integral de la comunidad que además cuentan con una capacidad de acción para conjuntar individuos aislados en pro de demandas que pueden confrontarse con otros sectores no coincidentes.

Desde su fundación, durante la era cardenista, el sinarquismo mantuvo una serie de demandas que muchas veces fueron a contracorriente del proyecto político dominante y que, por tanto, constituyeron una fuerza opositora en constante cuestionamiento a las políticas gubernamentales que no coincidían con su visión de la nación católica que debería constituirse como norma para México.

Por otro lado cabe considerar que “los movimientos no se limitan a protestar, sino que además originan sus propias organizaciones. Hay formas colectivas que surgen de repertorios culturales” [Alonso 2013: 31]. Desde luego, el sinarquismo parte de una visión católica del mundo en la que la religión debería tener un peso central en la vida política y social del país y por tanto su acción se ha opuesto al proyecto laico y secularizador del Estado mexicano posrevolucionario. Esto genera desde luego una cultura colectiva reivindicativa de lo católico, de la que participan los militantes de la organización.

Lo cultural ha sido un elemento decisivo en las expresiones de los movimientos sociales en las últimas décadas. Siendo el aborto y la homosexualidad aspectos que se debaten justamente en esa esfera, el sinarquismo ha planteado a inicios del siglo *xxi*, un combate justamente en esta arena de las mentalidades colectivas que definen las percepciones culturales de la opinión pública en torno a determinadas conductas.

El investigador Jorge Alonso ofrece una síntesis sugerente del enfoque de Alain Touraine para el estudio del papel de lo cultural en los movimientos sociales, al considerar que “los movimientos propios de la sociedad industrial han sido desplazados; se ha transitado del énfasis en los hechos sociales al del agente y su agencia [...] las categorías culturales han sustituido a las sociales y que la idea de sociedad ha sido desplazada por la de sujeto” [Alonso 2013: 35]. Sin duda, el paso de una sociedad moderna a una posmoderna modifica las acciones y los planteamientos de los movimientos sociales que consideran como eje de su actividad, ya no las luchas de clase o las reivindicaciones directamente sociales sino una disputa por definir la concepción de la cultura que ha de prevalecer. Aun cuando los temas sexuales pertenezcan a la esfera de lo privado, al convertirse en par-

te de la visión cultural sensibilizada por una visión católica o bien por su contraparte secularizada, se transforman en aspectos que entran dentro de la discusión pública. Por lo tanto, es necesario partir de esta característica de lucha cultura para comprender más a fondo la participación del sinarquismo en el debate sobre los diversos aspectos de la agenda progresista en materia sexual que se han presentado ante la opinión pública mexicana en años recientes.

Este artículo también toma en cuenta la perspectiva metodológica de la historia del tiempo presente definida por Hugo Fazio como “el estudio de un acontecimiento ocurrido en nuestra inmediatez” [Fazio 1998: 52]. Esto no significa una vuelta a la historiografía basada en el mero relato de los acontecimientos, sino más bien una perspectiva que analizara los antecedentes inmediatos de diversas problemáticas sociales relevantes para la contemporaneidad. La historia del tiempo presente, en este sentido, puede considerarse:

Resultante de profundas transformaciones que están alterando los patrones sobre los cuales se cimienta la sociedad actual. En este plano se pueden distinguir dos tipos de transformaciones. De una parte, las sociedades modernas son colectividades industrializadas, urbanas, ilustradas y letradas que exigen de los científicos sociales y también de los historiadores respuestas rápidas a sus múltiples preocupaciones que no se asocian con el pasado, sino con el presente más inmediato [Fazio 1998: 50].

En cierto sentido las sociedades actuales presentan un elemento de dinamismo que aumentan la complejidad de su estudio, lo que plantea una serie de necesidades en torno a los estudiosos del pasado para comprender la manera eficaz los procesos históricos más inmediatos que influyen sobre un hecho particular, el cual sigue aún influenciado el día a día.

ASPECTOS GENERALES DEL DEBATE EN TORNO AL ABORTO Y LA HOMOSEXUALIDAD A INICIOS DEL SIGLO XXI

En el México del año 2000 en que nuevos vientos políticos se apreciaban en el horizonte, debido a la llegada de la denominada “alternancia democrática” representada por el ascenso del Partido Acción Nacional a la presidencia de la república y del Partido de la Revolución Democrática a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Este panorama fue el contexto en el que grupos de tinte progresista con reivindicaciones sociales y culturales relativamente innovadoras se expresaron con mayor fuerza en el espacio

público para exigir lo que consideran sus “derechos sexuales y reproductivos”. Estos planteamientos se fundamentarían como se ejemplifica en un documento de Amnistía Internacional afín a los posicionamientos progresistas, en las siguientes consideraciones:

La sexualidad forma parte intrínseca de nuestra condición humana, y toda persona debe ser libre para satisfacerla plenamente, siempre que con ello no viole los derechos de otras personas. Este derecho es de aplicación independientemente de que el objetivo sea la reproducción, que tenga lugar en el marco del matrimonio o que su única finalidad sea el placer. Tenemos derecho a explorar, expresar y disfrutar nuestra sexualidad como parte de nuestro desarrollo humano sin temor a sufrir discriminación, coacción, violencia o injerencias indebidas por parte del Estado. [Amnistía Internacional 2015: 1].

Desde luego, la reivindicación de una sexualidad libre que no implicara necesariamente aspectos reproductivos, contrastaba con las posturas católicas que veían la legitimidad de la sexualidad como un elemento primordialmente dirigido a la procreación de hijos dentro de la esfera matrimonial.

Los colectivos y organizaciones no gubernamentales que se pronunciaban en torno a la despenalización del aborto argumentaban por lo general en favor de lo que consideraban el derecho de las mujeres de disponer libremente sobre su propio cuerpo. Lo anterior en contradicción con la postura católica en la que el infante no nacido se visualiza como una persona distinta desde el momento de la concepción.

Además consideraban necesario que no se criminalizara a las mujeres que por diversas razones habían tomado la decisión de abortar. La estrategia de estos colectivos implicó un discurso gradualista pues en un primer momento se intentó la despenalización por motivos médicos o en caso de violación, para después avanzar hacia demandas más amplias.

Otra demanda importante de los grupos en pro de la legalización del aborto hacía referencia al elevado número de muertes de mujeres por procedimientos inseguros en situaciones precarias y clandestinas. Por lo tanto un argumento frecuente de los núcleos en favor de la despenalización señala que “un aborto es un procedimiento seguro cuando lo practican profesionales de la salud en condiciones higiénicas, los abortos ilegales son por lo general inseguros generan gran número de complicaciones y dan lugar a muertes o morbilidad maternas” [Amnistía Internacional 2015: 9]. En este sentido se trataba de poner un énfasis en la necesidad de evitar más muertes de mujeres que por diversas circunstancias acudían a abortar en condiciones adversas y poco sanitarias. No obstante, la postura católica consideraba que tanto la

vida de la madre como la del no nacido deben buscar preservarse evitando recurrir a las prácticas de interrupción del embarazo, sean o no clandestinas.

En general los discursos de los colectivos favorables la despenalización del aborto se han enlazado con los discursos feministas que reivindican un papel de la mujer en términos distantes de aquel que prevalecía bajo perspectivas más tradicionales: “Las luchas de las mujeres por decidir su maternidad expresan nuevas maneras de verse ellas mismas y de ver la vida: rechazan el fatalismo de la consigna de tener todos los hijos que Dios mande, desmitifican la maternidad como el destino de las mujeres, priorizan otras elecciones vitales e incluso inauguran una decisión moderna: la de no ser madres” [Lamas 2005: 61]. Desde luego el catolicismo durante varios siglos promovió un papel subordinado de la mujer con respecto al hombre y enfocado primordialmente en las funciones hogareñas y del cuidado de los hijos.

Por su parte, los colectivos que reivindicaban los derechos de las personas homosexuales, los cuales en años relativamente recientes son más conocidos bajo las siglas LGBTTTIQA (que significa la inclusión en estos colectivos de lesbianas, *gays*, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero, intersexuales, *queers* y asexuales) [López 2018: 12] mostraron un gradual crecimiento en su activismo, particularmente desde los años sesenta. Las agrupaciones favorables a las uniones entre personas del mismo sexo, han considerado que los miembros de estos colectivos habían sido históricamente despreciados y discriminados, actitudes derivadas de una cultura considerada como de estigmatización humillante y poco respetuosa de su dignidad.

En este sentido, se considera que “las personas que no concuerdan con la norma heterosexual imperante han sido vistas, en primer lugar, como “pecadoras”, posteriormente como “desviadas”, “degeneradas”, “aberrantes” o “enfermas” e incluso como criminales” [López 2018: 18]. Es decir las sociedades a lo largo de la historia habrían negado la legitimidad de comportamientos fuera de la norma binaria hombre-mujer, siendo desde luego ésta la postura del catolicismo que considera cualquier conducta no heterosexual no sólo como un pecado, sino como un atentado contra la ley natural.

Por otro lado el activismo concreto representativo de la comunidad LGBTTTIQA, se ha referido al reconocimiento legal en un primer momento de las uniones civiles y posteriormente de la equiparación legal del término “matrimonio” a las mencionadas uniones. Lo anterior contemplaría el reconocimiento de diversos derechos inherentes al reconocimiento de estas uniones bajo el término “matrimonio” respecto de las leyes civiles en aspectos que van desde la manutención y las prestaciones sociales hasta la adopción de hijos.

Los colectivos LGBTTTIQA han logrado que en varios estados se reconociera esta categoría jurídica con el término “matrimonio igualitario” y aunque

el proceso inició en la Ciudad de México, se puede decir que actualmente “las familias homoparentales o lesboparentales tienen los mismos derechos que las demás. En varios estados se ha legislado en torno al matrimonio, concubinato y la adopción de niños y niñas, por parte de parejas del mismo sexo” [López 2018: 32-33]. Así que esta equiparación de las uniones entre personas no heterosexuales y el matrimonio entre hombre y mujer es ya un hecho en varias partes del país. Desde luego el catolicismo considera como una contravención a las leyes divinas este tipo de situaciones y existen diversos núcleos conservadores que sostienen que la adopción de niños por parte de parejas homoparentales podría causar daños psicológicos irreversibles a los infantes, debido a que crecerían en un entorno poco favorable a su desarrollo integral.

¿QUÉ ERA LA UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA, ORGANIZACIÓN CÍVICA?

La Unión Nacional Sinarquista (UNS) se puede considerar una organización que ha dado continuidad al pensamiento conservador decimonónico. En cierta manera heredó la posición antiliberal del bloque político liderado en su momento por personajes como Lucas Alamán, Ignacio Aguilar y Marochó y Miguel Miramón, el cual reivindicaba los derechos de la Iglesia católica en la sociedad y en la legislación mexicana. El historiador Reynaldo Sordo considera que el conservadurismo:

Nace en contraposición del radicalismo filosófico del siglo XVIII y por eso muchos de sus principios son opuestos a él. Frente a la idea del progreso se postula la providencia de Dios; frente a la igualdad social, la sociedad jerarquizada; frente a la teoría, la experiencia y el prejuicio; frente a la bondad del hombre, la existencia del mal en el corazón del ser humano; frente a la revolución, el cambio paulatino y natural; frente a la política pragmática, la política como parte de la moral; y, frente a la creencia en la ilimitada perfectibilidad del hombre, el convencimiento de que el hombre es un ser básicamente imperfecto y así hay que aceptarlo, como es, no como quisiéramos que fuese [Sordo 1999: 138].

Estas consideraciones plantean en el conservadurismo diversos elementos heredados de una filosofía política de orden tradicional ligada a la escolástica tomista, como la idea de una sociedad jerarquizada o la política fundamentada en la moral. No obstante, también integra algunos elementos que la asocian a la modernidad como la aceptación del cambio institucional y jurídico, aunque desde luego en un sentido moderado y lento. Este aspecto es reiterado por el mismo Reynaldo Sordo quien menciona,

con base en lo planteado por Clinton Rossiter, que: “el conservadurismo admite el cambio, pero asegura que éste debe ser gradual, firme y respetar el pasado” [Sordo 1999: 136]. En este sentido, los grupos conservadores llegan a aceptar las instituciones de la modernidad siempre que impulsen una transformación lenta y gradual de la sociedad. Por lo tanto, el sinarquismo se puede considerar que, como en general cualquier movimiento conservador, aceptó algunas líneas ideológicas derivadas del proceso de modernidad como el nacionalismo y la base legal de una Constitución y de las leyes que de ella emanaban.

El sinarquismo tuvo su principal periodo de auge entre 1937 y 1944, principalmente en la región del Bajío, con un discurso nacionalista, conservador anticomunista y antiliberal influenciado ampliamente por la doctrina social católica [Serrano 1992: v.1, 194-215; Hernández 2004: 307-361], así como por un estilo de movilización que enfatizaba la veneración por los símbolos patrios y la disciplina de sus militantes. Sus líderes, durante esos años fueron José Trueba Olivares, Manuel Zermeño, Salvador Abascal Infante y Manuel Torres Bueno. El líder más carismático del movimiento fue Abascal quien dirigió a la UNS entre agosto de 1940 y diciembre de 1941 [Meyer 2003: 56-59; Serrano 1992: v.2, 31-36; Ruiz Velasco 2014: 96-103], momento cuando viajó como jefe de los colonos que fundaron la colonia sinarquista de María Auxiliadora en el desierto de Baja California Sur [Meyer 2003: 96-124; Ruiz Velasco 2014: 141-154].

En 1944 una división interna casi destruyó el movimiento y dos facciones se constituyeron a partir de la crisis: la política y la cívica [Serrano 1992: v. 2, 158-187; Hernández 2004: 277-303]. El grupo político, dirigido en sus inicios por Manuel Torres Bueno, quien conservó la mayor parte de la militancia en el ámbito nacional, consideraba fundamental participar en los procesos electorales, a pesar de la poca factibilidad de respeto a la limpieza de los comicios en el contexto del Estado posrevolucionario, por lo que enfocó su actividad durante el resto del siglo xx, en la creación de partidos como el Fuerza Popular, el de Unidad Nacional y el Demócrata Mexicano [Acosta 2016: 190-199 y 229-403]. A partir de los años sesenta esta facción tuvo un influjo de la democracia cristiana. Todavía en 2020 mantiene su existencia como agrupación política nacional registrada ante el Instituto Nacional Electoral y en 2008 intentaron registrar ante la autoridad electoral, un organismo político denominado Partido Solidaridad [Martínez 2011: 235], el cual no logró su registro.

En el contexto de los inicios del siglo xxi el sinarquismo puede considerarse dentro de la esfera de un conservadurismo radical que tenía diversas expresiones en toda América Latina y que coincidían en líneas generales

en su oposición al aborto y a la homosexualidad. Estos grupos coincidían con el sinarquismo en contar con una base de militancia reducida y muchas veces grupuscular además de que no siempre actuaban directamente bajo la influencia de la jerarquía eclesiástica. Entre estos grupos podrían nombrarse algunos directamente considerados como Pro-Vida, entre los que se pueden ejemplificar las agrupaciones argentinas Unión de Entidades por una Vida Más Humana, s.o.s. Vida Fundación 25 de Marzo, 1 Centro de Bioética, Persona y Familia, entre otros [Morán 2015: 407-436].

También existían grupos que en un sentido similar al del sinarquismo cívico, reivindicaban la continuidad de algún movimiento de raigambre histórica originado en los años treinta como el caso de la organización brasileña denominada “Movimento Integralista Brasileiro para o século XXI” [Dos Reis 2013: 251-276] o bien movimientos que podían identificarse, al menos implícitamente, con el nacionalsocialismo; como el Movimiento Patria Nueva Sociedad liderado por Alexis López en Chile [Cooperativa 2002: s/p] o el Partido Nuevo Triunfo en Argentina dirigido por Alejandro Biondini [Damsky *et al.* 2012:132-134].

Más allá de este contexto internacional, la ideología de la facción cívica del sinarquismo, dirigida en sus primeros años por Carlos Athié, a diferencia de la facción política, tenía un marcado tinte nacionalista y conservador radical, estuvo influenciada por autores como Salvador Abascal Infante, el exlíder sinarquista, con quien los dirigentes de entonces llegaron a tener contacto directo y Celerino Salmerón, quien incluso llegó a dictar conferencias y cursos de oratoria a los militantes de la Ciudad de México.

Tanto Abascal como Salmerón eran autores y promotores ligados a la Historiografía Conservadora [Del Arenal 2002: 47-55; 2003: 63-90] que enaltece a personajes como Hernán Cortés, Agustín de Iturbide, Lucas Alamán, Miguel Miramón, Tomás Mejía y los cristeros y consideraba a la historia como el escenario de la lucha entre el bien y el mal, entre la Iglesia católica y sus enemigos judíos sionistas, masones, liberales y comunistas, haciendo suyas algunas teorías de tendencia conspiracionista. Cabe aclarar que estas ideas relacionadas con un antijudaísmo radical, permearon de manera secundaria en personajes como Abascal y Salmerón, siendo Salvador Borrego Escalante el autor que más destacaría en la difusión de posturas de esta índole y quien todavía publicó varias obras en el contexto del siglo XXI hasta su muerte en 2018.

La facción cívica, que se denominará en adelante como la “UNS cívica” o los “sinarquistas cívicos”, concentró sus esfuerzos inicialmente en proyectos sociales y formativos entre los años cuarenta y cincuenta. En 1996 cuando esta facción se hallaba ya muy disminuida y sólo presente en algu-

nas ciudades como Aguascalientes y Puebla, así como a la capital del país, tomó la jefatura nacional Clemente Gutiérrez Pérez quien le dio un nuevo impulso a la organización, incrementando algunas actividades formativas y propagandísticas [Martínez 2011: 237]. Por otro lado, Gutiérrez nombró en 1997 como director del periódico de la agrupación *El Sinarquista* y en 1998 como jefe regional del Consejo Regional del Distrito Federal al joven abogado de entonces 22 años, Jesús Ruiz Munilla [Ruiz 1999: 122], quien impulsó una renovación de los cuadros de la organización en la capital del país integrando elementos jóvenes a la militancia.

Una de las acciones que se implementaron para fortalecer la difusión del discurso de la agrupación, fue la elaboración de boletines de prensa que se enviaban a distintos medios impresos y que eran denominados “ráfagas sinarquistas” escritas por el secretario de prensa y propaganda del Consejo Regional del Distrito Federal, Ángel Guzmán Correa (médico homeópata de profesión) y que presentaban la postura sinarquista en torno a distintas coyunturas políticas, sociales y culturales expresadas con un lenguaje polémico y combativo. Estas “ráfagas sinarquistas”, cuya autoría correspondía al propio Guzmán Correa, constituyen un aporte muy importante como fuente histórica para conocer las posturas del sinarquismo cívico en los inicios del siglo xxi.

En marzo 2001, al cambiar de residencia por motivos laborales a la ciudad de Aguascalientes, Ruiz Munilla dejó el cargo de jefe regional de la Ciudad de México, en manos del ya mencionado Ángel Guzmán. Éste continuó con la actividad del consejo regional que giraba en torno a los homenajes en ciertas efemérides relacionadas con la interpretación conservadora de la historia nacional, además de repartos de volantes relacionados con distintas coyunturas, así como la organización de conferencias, destinadas por lo general tanto a militantes y simpatizantes como a miembros de grupos católicos parroquiales, por lo que también resultaban ser posibles medios de captación de nuevos adeptos.

Clemente Gutiérrez murió en noviembre de 2007 y el consejo nacional, órgano máximo del movimiento con funciones consultivas aunque subordinado al líder de la agrupación, decidió nombrar a Jesús Ruiz Munilla como nuevo jefe nacional [Martínez 2011: 238], quien mantuvo un buen ritmo de actividad a lo largo del año 2008 dando continuidad a varias de las actividades que ya había establecido Gutiérrez, inclusive mejorando algunos aspectos como el manejo de las comunicaciones electrónicas. No obstante, el nuevo líder decidió convertirse al cristianismo ortodoxo y no sólo eso sino consagrarse como diácono en dicha comunidad religiosa. Esta decisión personal fue considerada como inaceptable por varios de los

miembros del consejo nacional, dada la identidad católica radical del movimiento por lo que decidieron a inicios de diciembre de 2008 la destitución y expulsión de Ruiz Munilla de la agrupación, en una sesión en la que no se le llamó al mencionado jefe nacional dejándole así sin oportunidad de ser escuchado. Con ello, algunos de los colaboradores de Ruiz Munilla se solidarizaron con él y abandonaron a la UNS cívica, lo cual determinó el paulatino final de la organización, que se vio reducida a un núcleo de ex-militantes que se reunían a tomar café de manera esporádica.

EL DESAFÍO AL ESTADO LAICO

Un Estado confesional en el que el catolicismo fuera central tanto en la vida social y cultural como en la normatividad legal habría sido un sistema de gobierno ideal para los sinarquistas cívicos. Aun cuando la Iglesia Católica Romana posterior al Concilio Vaticano II había dejado de lado la doctrina sobre el Estado católico postulando en su lugar una tendencia al dialogo y a la contemporización con los estados liberales y con la modernidad en general, los sinarquistas cívicos mantenían un proyecto de nación plenamente confesional. Sin que sus dirigentes y militantes, salvo un número reducido, fueran seguidores de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X (lefebvristas), los sinarquistas cívicos mantenían una interpretación conservadora del Concilio Vaticano II muy en sintonía con los escritos de Salvador Abascal Infante¹ sobre el tema, en los cuales aunque se condenaba toda postura progresista al interior de la Iglesia como la teología de la liberación, se planteaba una lealtad total al papado.

Estas doctrinas sobre el Estado católico se reflejaban en varios de los escritos que fueron elaborados durante estos años iniciales del siglo XXI, tanto aquellos de uso interno como los divulgados entre el público en general. Aunque la llegada de Vicente Fox al poder en el año 2000 podría presagiar nuevas ventajas políticas para las posturas católicas, esto no era suficiente para los sinarquistas quienes aspiraban a un Estado confesional que contribuyera explícitamente a la salvación eterna de las almas y rechazara la laicidad liberal. Ello se derivaba de una concepción de la nacionalidad mexicana según la cual el catolicismo era parte esencial de la misma y retomaba fuentes tradicionales de la filosofía política tomista que consideraban

¹ Entre las publicaciones de Abascal Infante que hablaban sobre este tema, destacan *Contra herejes y cismáticos* (1973), *En legítima defensa y más en defensa del papado* (1973) y *El papa nunca ha sido ni será hereje* (1979), los tres títulos fueron publicados por editorial Tradición, fundada por el propio Abascal.

que el Estado tenía el deber de buscar el bien común, no sólo en lo temporal sino en lo espiritual.

En la edición del periódico *El Sinarquista* de mayo-junio del año 2000, se publicó un texto titulado “Manifiesto a la nación” que tenía por objeto reafirmar la doctrina sinarquista en el contexto del inicio del nuevo milenio, en ese documento se planteaban principios como los siguientes:

Desde que esta nación fue construida palmo a palmo con las manos el esfuerzo y la entrega del conquistador y del indígena, dirigidos ambos por la cruz del evangelizador, nuestra patria ha escrito pasajes gloriosos dentro de la historia de la humanidad. Un acontecimiento inesperado (...) dio origen a la fundación de la nación mexicana. La milagrosa aparición y permanencia de la Santísima Virgen María de Guadalupe [UNS 2000: 6].

La interpretación de la historia y de lo que consideraban la esencia espiritual de la nación nada tenía que ver con aquellas de los liberales y revolucionarios triunfantes en la historia nacional. Los sinarquistas cívicos seguían considerando la veneración a la Virgen de Guadalupe como un signo distintivo del privilegio espiritual del que gozaba México y garantía de la preservación de una identidad considerada como inmutablemente y mayoritariamente católica. Este aspecto identitario se reflejaba también en la editorial de *El Sinarquista* de marzo del 2000: “los valores eternos, inmutables y trascendentes se han trastocado para dar paso a una nueva religión laica: la democracia liberal, antinatural y falsa” [UNS 2000: 2]. Los sinarquistas cívicos consideraban, desde luego, el papel que la democracia ha tenido en la modernidad como una especie de religión laica que ponía al ser humano y al pueblo como su objeto de veneración desplazando la concepción católica de lo divino y de este modo protestaban contra un orden que expulsaba a Dios de la vida pública.

Con base en las declaraciones de Vicente Fox, que reafirmaba que uno de los valores de la educación pública bajo su mandato seguiría siendo la laicidad [Mendoza 2000: 3] se publicó en *El Sinarquista*, en septiembre de 2000, lo siguiente:

Resulta preocupante para nosotros las recientes declaraciones hechas por Vicente Fox en el sentido de que la educación en México durante su mandato seguirá siendo: pública, laica y gratuita. Estas declaraciones difieren totalmente con las que hace tres años hacía el mismo personaje y en las cuales ante el desastre educativo actual se mostraba partidario de que la educación fuera impartida por la Iglesia católica (...) y a todo esto, ¿por qué modificó su criterio Fox? Nos

gustaría mucho saberlo, aunque lo imaginamos: presiones del sionismo y la masonería [Guzmán 2000: 8].

Los sinarquistas cívicos, a diferencia de muchos católicos con militancia política, no consideraba a Fox como uno de los suyos y aunque pocos años antes quien fuera el primer presidente panista, manifestara opiniones amenazantes contra la educación laica, los militantes de la UNS cívica planteaban como poco probable que quienes consideraban sus enemigos, los sionistas y masones, permitieran un avance del catolicismo en la sociedad mexicana. Es decir, consideraban que la vida política mexicana no era autónoma sino que dependía de poderes fácticos internacionales, caracterizados como enemigos de la catolicidad.

En octubre de 2005 algunos miembros del consejo regional sinarquista de la Ciudad de México propusieron registrar a la UNS cívica como organización de la sociedad civil ante el Instituto Nacional de Desarrollo Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Ello habría posibilitado la obtención de financiamiento público para impulsar actividades sociales por parte de los sinarquistas cívicos, no obstante habría sido necesario modificar algunos elementos de los estatutos de la UNS cívica, eliminando cualquier mención explícita de la militancia católica de la agrupación para no incumplir con ningún requisito legal.

Ante esto, el consejo nacional, órgano consultivo que asesoraba al jefe nacional Clemente Gutiérrez en sus funciones, integrado por el propio líder, además de Ángel Guzmán, Jorge Rodríguez, Antonio Aranda, entre otros; se opuso a la reforma propuesta con argumentos como los siguientes:

La causa, motivo o fin determinante de la voluntad de una persona cualquiera de pertenecer al sinarquismo es lograr la implantación de un orden material de cosas que haga posible o facilite el orden sobrenatural, o sea que haga posible recibir la gracia de Dios en este mundo y poder gozar de su Gloria después de nuestra muerte terrenal [Consejo 2005: 3].

De este modo, había una continuidad entre el pensamiento intransigente y reactivo a cualquier contemporización con el enemigo que tenía el sinarquismo desde sus orígenes y lo que expresaban sus dirigentes. Aunado a ello planteaban que:

Desde un principio la UNS ha luchado y lo ha dicho abierta y públicamente, por la implantación de un Orden Social Católico en México. Ésa es su finalidad, o mejor dicho, su única finalidad. Ésta es la substancia de la UNS lo que la hace

ser, lo que es y no otra cosa distinta (...), la propuesta de reforma a nuestros estatutos rompe la línea histórica de la UNS al omitir la esencia de la UNS [sic], la que forma su concepto mismo que es una organización cívica formada por católicos mexicanos cuya suprema finalidad es la implantación de un orden social católico en México y que a tal fin está orientada toda nuestra actividad [Consejo 2005: 5].

El consejo nacional se negaba a efectuar cualquier reforma, aun cuando esto fuera por razones estratégicas en vías a mejorar la entrada de recursos económicos, esta situación aunque ponía en riesgo la supervivencia material de la agrupación, era preferible para ellos antes que renunciar a lo que planteaban como esencias inmutables del pensamiento doctrinario sinarquista. El mencionado consejo nacional veía las reformas estatutarias no desde una consideración pragmática, sino considerándola como algo que negaba tajantemente la religiosidad, una característica central de la identidad nacional mexicana:

Si cambiamos la esencia de la UNS será otra cosa diferente a un movimiento cívico de católicos mexicanos que lucha por un orden social católico. No podemos luchar por la grandeza de México sin tener en cuenta su unidad católica (...) detrás de la no confesionalidad católica subyace una filosofía política no sólo distinta sino enfrentada a lo que es la concepción católica y tradicional del verdadero México [Consejo 2005: 6].

La preservación de la identidad religiosa era necesaria para los dirigentes de los sinarquistas cívicos porque cualquier innovación podría haber llevado a la agrupación por un rumbo distinto al de su pensamiento originario.

En el mensaje por el aniversario del movimiento publicado en *El Sinarquista* de mayo-junio de 2006, el jefe nacional Clemente Gutiérrez señalaba que el sinarquismo era “ejemplo de apostolado seglar mexicano con amplio sentido cívico patriótico, con seguro sentido social, magna misión popular reconquistadora, regeneradora, progresista y moralizadora: obra de legiones católicas absolutamente leales a la Iglesia y al Papa” [Gutiérrez 2006: 16]. Los sinarquistas cívicos asumían un papel de restauradores del catolicismo en una sociedad corrompida, pero sobre todo trataban de mostrarse como fieles al papado, en un momento en el que el pontífice reinante, Benedicto XVI, asumía posturas conservadoras acordes con el ideario de la agrupación.

Un año después, en el 70 aniversario de la fundación de la UNS, Clemente Gutiérrez, el 23 de mayo de 2007, difundió un comunicado en el que se reafirmaba el nacionalismo católico de la agrupación:

Tratar de acabar con la fe del pueblo de México es imposible; más de 100 años de indiferencia y de escuela laica, de persecución religiosa y aprobación de leyes contrarias al bien de la vida humana, no han sido capaces de hacer desaparecer las rosas frescas guadalupanas que hace siglos sembraron en nuestro suelo con amor mariano nuestros hermanos los misioneros [Gutiérrez 2007: 2].

Nuevamente se hacía alusión a la Virgen de Guadalupe para señalar la irrevocable identidad católica del pueblo mexicano, de la cual los sinarquistas cívicos se consideraban custodios frente a enemigos que atentaban de distintos modos contra la religión, según sus perspectivas, como la educación laica y las leyes contrarias a la vida (término usado por el conservadurismo para designar a las leyes relativas al aborto). Con ello se reafirmaba la importancia que la UNS cívica otorgaba a la recuperación un papel predominante de la religión en la esfera pública en México.

LAS CAMPAÑAS DE CONDENA CONTRA LAS REFORMAS LEGALES RELATIVAS AL ABORTO

En las sociedades secularizadas y laicas como lo es la mexicana, ha existido la tendencia desde hace varias décadas a la despenalización del aborto, algo que va en sentido opuesto de las normas morales del catolicismo. En cierto sentido, este tipo de iniciativas legales eran vistas como una consecuencia última de la pérdida de referentes religiosos en política, es decir de la índole laicista de esta actividad. La lucha contra el aborto o causa Pro-Vida como suelen denominarla los seguidores de esta postura, era uno de los grandes temas que la militancia política católica en general y la sinarquista cívica en particular planteaban en los primeros años del siglo XXI en la Ciudad de México, entidad en la que este debate tuvo particular importancia por las reformas legales relativas al tema que promovieron algunos de los gobernantes provenientes del izquierdista Partido de la Revolución Democrática.

La opinión que los sinarquistas tenían respecto del aborto se puede resumir con las siguientes líneas publicadas en un volante de propaganda titulado “Sus milenarios enemigos y paleros que los acompañan pretenden... ¡Que Jesucristo se contradiga!”:²

Por darse (el aborto) con todas las agravantes divinas y humanas en contra de los seres más indefensos de los indefensos, es considerado por Dios como

² Archivo personal de Austreberto Martínez Villegas [APAMV].

el asesinato más horrendo, más perverso y más alevoso de cuantos puedan existir... De tal modo que cuando el papa, desde su posición de jefe de la Iglesia fundada por el único Dios por quien se vive, dice: NO AL ABORTO lo está diciendo, según la promesa evangélica asistido por Jesucristo... De tal modo que si lo dice el papa, es Jesucristo mismo quien dice ¡NO AL ABORTO! y punto.³

Desde luego, el principal motivante de la posición de los sinarquistas cívicos en este tema, era de índole principalmente religiosa y por lo tanto abortar no sólo era para ellos un crimen contra el no nacido, sino sobre todo contra la ley establecida por Dios y desde luego algo contrario a la identidad católica de la nación mexicana.

La primera de las reformas legales relativas a este asunto en la capital del país, se dio en agosto del año 2000 cuando la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la despenalización del aborto si éste se daba por ciertas razones especiales. Esta reforma fue promovida por la jefa de gobierno sustituta en la entidad capitalina, Rosario Robles Berlanga, por lo que la nueva legislación fue conocida como “Ley Robles”:

Esta reforma agregó tres causas por las cuales, a partir de la publicación de la reforma, el aborto ya no fue castigado. Éstas fueron: 1) cuando existan malformaciones congénitas o genéticas graves en el producto; 2) cuando de no provocarse el aborto la mujer embarazada corra peligro de afectación grave a su salud; y 3) cuando el embarazo sea resultado de una inseminación artificial no consentida.[Ubaldi 2008: 16]

Un grupo de diputados del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México decidieron presentar un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que retrasó la puesta en vigor de la ley. El organismo judicial desechó el recurso mencionado, así que determinó que la llamada Ley Robles tuviera aplicabilidad en enero de 2002: “Si bien la SCJN interpretó en ese momento que la Constitución Mexicana defiende la vida desde el momento de la concepción, también reconoció que esta garantía no es irrestricta y que existen excepciones [Ubaldi 2008: 17-18].

Los sinarquistas cívicos del Distrito Federal, en las semanas posteriores a la aprobación de la ley por el legislativo local, tuvieron una actividad de

³ Tomado de un volante de propaganda titulado “Sus milenarios enemigos y paleros que los acompañan pretenden... ¡Que Jesucristo se contradiga!”, 2005. Archivo personal de Austreberto Martínez Villegas [APAMV].

“protesta-oración” en contra de la Ley Robles, todos los días durante el mes de octubre de 2000 a las seis de la tarde:

Con motivo de la despenalización del aborto, a finales de septiembre el consejo regional sinarquista en la capital federal fue invitado por diversos grupos católicos para integrarse en una cruzada por el rezo del santo rosario en el Zócalo capitalino, justo frente al edificio de gobierno de la ciudad, lugar donde despacha sus criminales órdenes la genocida jefa de gobierno [Ráfagas Sinarquistas 2000: 11].

La raíz religiosa de la oposición a la Ley Robles no sólo se expresaba en el manejo discursivo de los argumentos de la UNS cívica, también en las acciones que se llevaban a cabo como medio de protesta. Una oración pública era una acción de protesta no violenta y, según el pensamiento de la dirigencia, se consideraba como un testimonio de espiritualidad en medio del mundo materialista e indiferente.

Unas semanas más tarde, en noviembre de 2000, se difundió la ráfaga sinarquista que decía lo siguiente, con referencia a la Ley Robles, la cual:

Autoriza a las mujeres próximas a ser madres a asesinar a sus hijos “*in utero*” (...) nos oponemos rotundamente a que seres humanos inocentes e indefensos sean asesinados antes de nacer; víctimas de esta brutal, discriminatoria y genocida “ley” chayotesca. ¿Deberá el futuro de México fincar en el asesinato de los más débiles e inocentes? [Ráfagas Sinarquistas 2000]

Aunque el discurso en general de la UNS cívica referente al aborto tenía un trasfondo religioso, también planteaba una temática ética al equiparar dicha práctica con el asesinato, desde luego esto llevaba como consecuencia lógica el catalogar a Rosario Robles como genocida.

Adicionalmente las recriminaciones contra al entonces jefa de gobierno llegaban hasta el cargar sobre ella una responsabilidad de conciencia:

Que toda la sangre de esos niños inocentes, a los cuales (...) asesinarán sus propias madres, los médicos y las “autoridades” políticas, caiga sobre la conciencia de Rosario Robles Berlanga y de los criminales diputados del PRI, PT y PRD; que además de, por atentar contra uno de los derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida, deberán ser juzgados y encarcelados por traición a la patria y genocidio” [Ráfagas Sinarquistas 2000]

No sólo se responsabiliza a Rosario Robles de los abortos que pudieran ocurrir como efecto de la nueva ley, sino que inclusive con las invectivas

más radicales, se sugería una responsabilidad, consecuencia de la acusación de genocidio, a la que ahora se agregaba la traición a la patria, para los sinarquistas cívicos se trataba de un atentado contra las nuevas generaciones de mexicanos.

En esas mismas fechas finales de 2000, además de la difusión de la mencionada ráfaga sinarquista, se repartió un volante durante el desfile deportivo del 20 de noviembre en el centro de la Ciudad de México firmado por el entonces jefe regional en el Distrito Federal, Jesús Ruiz Munilla. El volante hacía alusión a los atletas paralímpicos que habían ganado varias medallas en los entonces recientes juegos paralímpicos de Sídney 2000. En dicho volante, refiriéndose a la causal permitida de malformación del bebé por nacer, se señalaba lo siguiente:

Según la genocida jefa de gobierno del Distrito Federal Rosario Robles Berlanga, acompañada por sus cómplices diputados perredistas, priistas y petistas, esos mexicanos que fueron a Sídney, compitieron contra los mejores del mundo y ganaron... No merecen vivir!!! ¿Por qué? Porque para los librales, los capitalistas y los marxistas (todos ellos se consideran "revolucionarios") todo aquel ser humano que no sirva o no se preste, para anunciar refrescos, ropa deportiva o aceptar "chambitas" en gobiernos incompetentes y corruptos, está condenado a morir abortado [Ruiz 2000: s/p].

Para los sinarquistas cívicos, la causal relacionada con la permisividad del aborto en casos de malformaciones del no nacido, habría podido impedir la vida de alguien que pudiera haber llegado a convertirse en atleta paralímpico, además se atacaba lo que la agrupación consideraba como actitudes discriminatorias contra los discapacitados.

En enero de 2004 se publicó una reforma en materia sanitaria en el ámbito federal que autorizaba y asignaba como responsabilidad de las instancias federales proporcionar la llamada anticoncepción de emergencia por medio de la denominada "píldora del día siguiente". Aunque esta disposición corresponde a una controversia relacionada con una disposición del ámbito federal, es conveniente mencionarla por la carga discursiva que implica y su relación con el tema del aborto. Los sinarquistas cívicos decían en un volante alusivo: "para los católicos la gestación empieza en el momento en que se unen el espermatozoide y el óvulo (...) para la Iglesia católica no hay dudas: la píldora es abortiva; para algunos 'científicos' oficialistas que cobran por inocularnos consignas 'poblacionales' del extran-

jero, no lo es”.⁴ En estas líneas se reafirmaban las directrices religiosas de la postura sobre el tema del aborto y aunque se trataba de una circunstancia distinta, la caracterización como abortiva de la “píldora del día siguiente” se deriva de la postura católica sobre el momento exacto en el que inicia la vida. También destaca el argumento de que toda la legislación sobre el tema se deriva de consignas extranjeras, lo cual hace alusión a la creencia en la conspiración judeo-masónica que formaba parte de la ideología de la UNS cívica.

En abril de 2006 los sinarquistas cívicos difundieron un volante titulado “Los argumentos de los aborteros refutados por la razón, la ley y la ciencia”,⁵ en alusión al planteamiento que señala: “las mujeres tienen el derecho a decidir sobre sus cuerpos”, se comentaba, “aceptando sin conceder que así fuera, los niños son asesinados dentro del vientre materno también tienen UN CUERPO y derechos sobre SUS CUERPOS son pisoteados por sus madres, médicos asesinos, legisladores y demás promotores criminales”.⁶ Con ello se manifestaba la idea común en los argumentos católicos conservadores de que la vida del niño en gestación es completamente distinta a la de la madre, por lo tanto es sujeto de derechos inviolables. Además de lo anterior los sinarquistas cívicos hicieron uso de la argumentación relacionada con criterios de disminución demográfica:

Si seguimos la malvada consigna extranjera de “la planificación familiar” que incluye asesinar a nuestros niños antes de nacer, en 15 o 20 años, en México habrá más personas viejas que jóvenes. En Europa, esta tragedia ya los alcanzó por andar de “planificadores” y aborteros (...) acusamos de homicidas y traidores a la Patria, a los que, pasando por encima de la razón, al moral, las leyes y la ciencia, se sometan a consignas de mafias extranjeras que tienen como objetivo promover el antinatural y destructivo control demográfico en los países pobres por medio del aborto... La sangre de estos niños inocentes y el daño que le causen a México, caiga sobre sus cabezas.⁷

⁴ Tomada del volante de propaganda, titulado “La Iglesia y la píldora”, enero, 2004. Archivo personal de Austreberto Martínez Villegas [APAMV].

⁵ Archivo personal de Austreberto Martínez Villegas [APAMV].

⁶ Tomado del volante de propaganda titulado “Los argumentos de los aborteros refutados por la razón, la ley y la ciencia”, abril, 2006. Archivo personal de Austreberto Martínez Villegas [APAMV].

⁷ Tomado del volante de propaganda titulado “Los argumentos de los aborteros refutados por la razón, la ley y la ciencia”, abril, 2006. Archivo personal de Austreberto Martínez Villegas [APAMV].

Nuevamente se hacía en estas líneas alusión a la cuestión de las consignas extranjeras, pero ahora además se alertaba sobre lo que los sinarquistas cívicos consideraban un peligro de disminución de la población del país, algo que para ellos era un crimen contra la patria.

Ninguna de estas estrategias de oposición a las reformas legales en materia de aborto tuvo un resultado concreto, pues en abril de 2007, el gobierno de Marcelo Ebrard promovió una ley que avanzaba aún más en el tema y que fue aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 25 de ese mes. El dictamen final incluía entre otras disposiciones:

- La reformulación del tipo penal o definición jurídica del aborto. Esto, en términos legos, se refiere a la descripción que hace el Código de determinada conducta prohibida y cuya realización, por lo tanto, implica un delito. A partir de esta modificación el aborto quedaba definido como: “La interrupción del embarazo después de la décimo segunda semana de gestación”, y como consecuencia el aborto consentido o procurado es despenalizado dentro de las primeras 12 semanas de gestación.
- La inclusión de la definición de embarazo (para efectos del Código Penal del DF), al que definía como: “La parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio”. Cabe destacar que esta definición refuerza además la legalidad de los métodos anticonceptivos post-coitales, o anticoncepción de emergencia.
- La inclusión de la figura del aborto forzado, al que definía como “la interrupción del embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la mujer embarazada [Ubaldi 2008: 61].

Durante los días previos a la aprobación de esta reforma motivó algunas movilizaciones de los grupos Pro-Vida. Si bien esta reforma legal era aún más contundente que la Ley Robles, el momento de escasez económica por el que pasaban lo sinarquistas cívicos impidió una campaña de volantes y actividades equiparable a la que se realizaba en el año 2000. Como consecuencia, algunos militantes de manera individual se unieron a los contingentes de otros grupos Pro-Vida en las manifestaciones públicas y actividades que se organizaron con el fracasado propósito de impedir la promulgación de esta legislación.

EL ATAQUE CONTRA LA HOMOSEXUALIDAD Y LA LEGALIZACIÓN DE LAS UNIONES ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO

Uno de los temas que estuvieron constantemente en el debate en la opinión pública de la Ciudad de México fue el tema de las uniones entre personas del mismo sexo y su equiparación legal con el matrimonio; esto llevó a los sinarquistas cívicos a hacer alusiones en sus textos no sólo al tema de las uniones, sino al de la homosexualidad que era caracterizada de una manera totalmente negativa.

En agosto de 2002, se difundió una ráfaga sinarquista que criticaba la presentación realizada el 17 de julio de ese año en el Museo de la Ciudad de México, promovida por las instancias culturales del gobierno capitalino, entonces encabezado por Andrés Manuel López Obrador, del primer video de “porno gay” hecho totalmente en México y que se distribuiría por parte de la Secretaría de Cultura del gobierno del Distrito Federal.

Los sinarquistas cívicos planteaban lo siguiente: “el argumento de que la homosexualidad debe ser promovida masivamente por ser una ‘realidad’ que existe, es esperpéntico; dado que, también existen otras ‘realidades’, por ejemplo, la de quienes tienen relaciones sexuales con animales” [*Ráfagas Sinarquistas* 2002]. Además de la equiparación de la homosexualidad con la zoofilia se criticaba que desde instancias gubernamentales se promovieran prácticas sexuales que eran opuestas a la moral católica, por lo que en cierta manera el gobierno de la Ciudad de México hacía abierta propaganda contra los principios establecidos por la doctrina moral de la Iglesia.

En un tono relativamente más mesurado en *El Sinarquista* de octubre-noviembre de 2003 se decía:

En lo que se refiere a los homosexuales es falso que la Iglesia los “acose, condene y persiga”. La Iglesia se limita a enseñar la doctrina, a mostrar la medicina para cada enfermedad (...) si la Iglesia católica condena la legalización de las uniones y conductas homosexuales —no a los homosexuales, a quienes abre sus puertas e invita a vivir según su doctrina— no se debe a la intolerancia y menos aún a la envidia sino a la obligación que tiene de seguir los caminos que le han sido marcados desde el Génesis hasta los Evangelios, caminos que mucho difieren de los serpenteantes andares de los hombres [Navarro 2003: 27].

En las líneas anteriores destaca desde luego el apego a la doctrina católica y la defensa de la institución eclesíástica en esta materia, los sinarquistas cívicos manifestaban el discurso católico que en buena medida consideraba

la homosexualidad no sólo como un pecado sino como una enfermedad, algo que, según sus planteamientos, era necesario corregir mediante una vida de conversión y penitencia. También era preciso distinguir que la UNS cívica, compartía la postura de hacer una condena a la homosexualidad y no a los homosexuales como personas, elemento discursivo presente en las posturas de otros grupos conservadores.

En enero de 2004 se difundió un volante que en tono irónico decía lo siguiente:

Sobre todo en materia sexual los católicos quieren a un Dios que se haga de la vista gorda, quieren a un Dios que les diga (...) que me iba yo a imaginar lo que sería el mundo en este siglo XXI, con tanta “democracia”, “pluralidad” y “tolerancia” con tanta ciencia con la que yo nada tengo que ver... Que me iba yo a imaginar lo errado que estaba al definir sólo dos sexos: masculino y femenino (...) Qué me costaba definirlos como “género” y no como sexos... Me encuentro muy avergonzado de no haber tomado en cuenta a homosexuales, bisexuales y lesbianas, y haber calificado como pecado sus placeres y edificantes apareamientos (...) éste es el Dios *light* que los “católicos” mexicanos, descafeinados e ignorantes, quisieran escuchar. Pero como no hay tal, se retuercen como tlacotetes con sal, cuando escuchan a los representantes de Nuestro Señor señalarles cuál es el verdadero camino.⁸

Lo anterior es prácticamente una queja en contra de lo que los sinarquistas cívicos consideraban una postura excesivamente blanda de parte de la mayoría católica mexicana. Si el catolicismo era la religión predominante en la Ciudad de México, representaba un signo de debilidad ante los enemigos de la moralidad el que los fieles no se unieran en masa en contra de la promoción de la homosexualidad que, según su postura, se hacía desde las instancias gubernamentales locales. Además esta actitud era la prueba de que ya los católicos mexicanos sólo creían en un Dios blando y no exigente, prácticamente concebido según sus necesidades y que en este caso justificaría las conductas homosexuales.

En otras oportunidades los sinarquistas cívicos reafirmaron su postura de rechazo radical e intransigente a la homosexualidad y más aun a las uniones entre personas del mismo sexo que las leyes posteriores equiparaban al matrimonio, como por ejemplo lo señalaba en un volante repartido en abril de 2005: “hemos de aclarar que el clero católico, al rechazar los

⁸ Tomada del volante de propaganda, titulado “La Iglesia y la píldora”, enero, 2004. Archivo personal de Austreberto Martínez Villegas [APAMV].

‘matrimonios’ y las ‘familias’ formadas entre homosexuales, lesbianas y demás variedad de sodomitas, actúa en total concordancia con sus divinas enseñanzas”.⁹ La postura sinarquista sobre el tema de la homosexualidad derivaba, igual que la referente al aborto, de la doctrina eclesiástica aunque desde luego la beligerancia discursiva en el caso de los sinarquistas cívicos era un rasgo plenamente visible y que se diferenciaba del discurso normalmente más moderado de la mayoría de los jerarcas católicos.

Las primeras reformas legales que reconocieron la validez jurídica y los derechos y obligaciones relacionados con las uniones entre personas del mismo sexo fueron reconocidos como “sociedades de convivencia”, aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en noviembre de 2006 y entraron en vigor el 17 de marzo de 2007. Esta ley permitió “la unión jurídica entre personas de diferente o del mismo sexo para establecer un vínculo de ayuda y cooperación común” [Cuenca 2006].

A pesar de las alusiones constantes a la condena de la homosexualidad que se hacían presentes en los textos sinarquistas, estas modificaciones legales no se manifestaron en campañas o volantes, debido a la situación económica por la que pasaba la agrupación, lo que impidió, del mismo modo que en la coyuntura de las modificaciones en materia de aborto de marzo de 2007, implementar acciones de protesta de mayor alcance.

Años más tarde ya cuando la UNS-cívica había entrado en un periodo de inactividad, fue aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 21 de diciembre de 2009, una nueva definición de matrimonio que excluía la mención de los sexos de los contrayentes (hombre-mujer) por lo cual, de hecho, se daba vía libre a la unión entre personas del mismo sexo, que legalmente se equiparó al matrimonio.

Con la definición de matrimonio aprobada en esta reforma legal:

Al hacer referencia a „la unión libre de dos personas“ se amplía la posibilidad de que los matrimonios sean celebrados entre personas del mismo sexo (hombre-hombre o mujer-mujer); y se suprime como finalidad del matrimonio la de „procrear hijos de manera libre, responsable e informada“, lo cual ya resultaba anacrónico, puesto que el matrimonio no necesariamente se celebra con dicho propósito, pues de lo contrario quedarían excluidas las personas de edad senil y las personas infértiles o aquellas que por consenso optan por no procrear hijos [Rodríguez 2010: 943].

⁹ tomado de un volante de propaganda titulado “Sus milenarios enemigos y paleros que los acompañan pretenden... ¡Que Jesucristo se contradiga!”, 2005. Archivo personal de Austreberto Martínez Villegas [APAMV].

Adicionalmente se reconocieron derechos legales a dichas uniones como la adopción, la adquisición común de crédito bancario, la posibilidad de heredar bienes y el derecho a incluir a la pareja en las pólizas de seguro, aspectos no incluidos en la Ley de Sociedades de Convivencia de 2006. Esta disposición entró en vigor en marzo de 2010.

Desde luego, el sentido de estas reformas legales contradecía terminantemente las normas religiosas en torno al matrimonio, no sólo en su exclusividad de que debería ser contraído exclusivamente entre un hombre y una mujer, sino también en lo referente al lugar primordial que la moral católica concede a la procreación de los hijos ente dos cónyuges de esta confesión. El sinarquismo cívico había ya prácticamente desaparecido para cuando esta modificación legal se discutió ante la opinión pública.

CONCLUSIONES

Los sinarquistas cívicos plantearon en la Ciudad de México a principios del siglo *xxi* una serie de posicionamientos militantes a través de un lenguaje radical de condena intransigente al aborto y a la homosexualidad, ambas posturas basadas en la doctrina religiosa, lo cual en última instancia representa un desafío al Estado laico y a la sociedad secularizada que por el contrario planteaban una revisión profunda de las disposiciones correspondientes en materia legal.

La presencia de este tipo de discursos era desde luego un rasgo inherente a la ideología conservadora que a pesar de no haber tenido ningún momento de éxito político nacional en el siglo *xx*, permanecía todavía como algo latente que defendía en la esfera pública las posturas de la Iglesia en materia moral. Lo anterior en el contexto de una sociedad que si bien se continuaba considerando a sí misma como católica de manera mayoritaria, eso no era indicador de que las directrices morales del catolicismo iban a tener una recepción favorable en la mayoría de la sociedad.

La difusión de posturas intransigentes como la que sostenía el sinarquismo cívico no lograron impedir la promulgación de las reformas legales relacionadas con el aborto y con las uniones entre personas del mismo sexo que avanzaron de manera paulatina durante el resto de la primera década del siglo *xxi*, por lo que se puede considerar que la Ciudad de México, no era un espacio del todo propicio para el éxito de un mensaje como el promovido por la *UNS* cívica.

Aunque según las normas de la mayoría de las democracias liberales, la religión y la política deben desarrollarse en sus propias esferas de acción sin ninguna interferencia mutua, para los sinarquistas cívicos era necesario

rechazar esa tendencia y recuperar al México católico, al México que era la tierra predilecta de la Virgen de Guadalupe, mediante el Reinado Social de Cristo que no era otra cosa que la vuelta al Estado confesional, a la vigencia de la preeminencia de la doctrina religiosa y de las leyes divinas aun por encima del derecho público.

Las sociedades de la posmodernidad desde luego se encuentran reacias en su mayoría a aceptar este tipo de discursos, no obstante precisamente de la crítica a la modernidad puedan nacer nuevas tendencias que rechazando el materialismo vigente en la contemporaneidad se orientan a posturas religiosas intransigentes. Por la falta de medios económicos y por la falta de liderazgos adecuados, grupos como la UNS cívica han desaparecido, sin embargo podrían retornar, quizás bajo otros nombres u otros matices ideológicos, si la coyuntura vuelve a ser propicia y si la decepción y el hastío que parecen traer consigo el mundo posmoderno, les proporcionan potenciales militantes en busca de una mayor intensidad en su expresión de religiosidad en el espacio público.

REFERENCIAS

Acosta Rico, Fabián

2016 *La derecha popular en México. El caso de la Unión Nacional Sinarquista y el Partido Demócrata Mexicano*. Universidad de Guadalajara. Guadalajara.

Alonso, Jorge

2013 *Repensar los movimientos sociales*. CIESAS. México.

Amnistía Internacional

2015 *Mi cuerpo, mis derechos. Guía sobre derechos sexuales y reproductivos y normas internacionales sobre derechos humanos*. Amnistía Internacional. Madrid.

Consejo Nacional de la Unión Nacional Sinarquista, O. C.¹⁰

2005 Breve análisis de las reformas propuestas por algunos miembros destacados del Consejo Regional del Distrito Federal a los estatutos de la Unión Nacional Sinarquista con el fin de solicitar registro como organización de la sociedad civil ante la Secretaría de Gobernación, octubre-noviembre. Consejo Nacional de la UNS. México.

Cooperativa.cl

2002 Líder del Movimiento Patria Nueva Sociedad niega que sean nazis. *Cooperativa.cl*, 6 de febrero. <<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/lider-del>

¹⁰ Archivo personal de Austreberto Martínez Villegas [APAMV].

movimiento-patria-nueva-sociedad-niega-que-sean-nazis/2002-02-06/112900.html>. Consultado el 18 de octubre de 2020.

Cuenca, Alberto

2006 Aprueba Asamblea la Ley de Sociedades de Convivencia. *El Universal*, 10 de noviembre. <<https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/80510.html>>. Consultado el 15 de octubre de 2020.

Damsky, Isaac Augusto y Tomás Pomar

2011-2012 Aproximaciones a la problemática electoral argentina contemporánea a través de algunos fallos emblemáticos. *Sufragio. Revista especializada en derecho electoral*, diciembre 2011-mayo 2012, 3 (8): 120-136.

Del Arenal Fenochio, Jaime

2002 La historiografía conservadora mexicana del siglo xx. *Metapolítica*, marzo-abril: 47-55.

2003 La otra historia, la historiografía conservadora, en *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo xx*, Conrado Hernández (coord.). El Colegio de Michoacán / III, UNAM. Zamora/México: 63-90.

Dos Reis Cruz, Natalia

2013 La ideología integralista hoy: el nacionalismo conservador en la era de la globalización, en *El fascismo en Brasil y América Latina. Ecos europeos y desarrollos autóctonos*, Franco Savarino y Joao Fabio Bertonha (coords.). ENAH/CONACULTA. México: 251-276.

El Sinarquista

2000 Editorial. *El Sinarquista*, v (167), marzo: 2.

2000 Sinarquismo en movimiento. *El Sinarquista*, v (170), noviembre-diciembre: 11.

Fazio Vengoa, Hugo

1998 La historia del tiempo presente: una historia en construcción. *Historia Crítica*, 17, julio-diciembre: 47-57.

Gutiérrez Pérez, Clemente¹¹

2006 Del Jefe Nacional... *El Sinarquista*, v (183), mayo-junio: 16.

2007 70 aniversario de la Fundación de la Unión Nacional Sinarquista. Oficio del 23 de mayo. México.

Guzmán Correa, Ángel

2000 La caída del PRI, Vicente Fox y la educación laica. *El Sinarquista*, v (169), agosto-septiembre: 8.

¹¹ Archivo personal de Austreberto Martínez Villegas [APAMV].

Hernández García de León, Héctor

- 2004 *Historia política del sinarquismo 1934-1944*. Universidad Iberoamericana/Miguel Ángel Porrúa. México.

Lamas, Marta

- 2005 Nuevos horizontes de la interrupción legal del embarazo. *Desacatos, Revista de Ciencias Sociales*, 17, enero-abril: 57-76.

López Castañeda, Manuel

- 2018 *Diversidad sexual y derechos humanos*. CNDH. México.

Martínez Villegas, Austreberto

- 2011 *Comunicación de resultados de investigación: La Unión Nacional Sinarquista: transformaciones ideológicas y participación política en el México posrevolucionario*, tesis de maestría. UAM. México.

Mendoza Rojas, Javier

- 2000 “Vicente Fox y la educación. *Este País*, 114, septiembre. <https://archivo.estepais.com/inicio/historicos/114/9_educacion_vicentefox_mendoza.pdf>. Consultado el 19 de octubre de 2020.

Meyer, Jean

- 2003 *El sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia 1937-1947*. Tusquets. México.

Morán Faúndes, José Manuel

- 2015 El desarrollo del activismo autodenominado “Pro-Vida” en Argentina, 1980-2014. *Revista Mexicana de Sociología*, 77 (3), julio-septiembre: 407-436.

Navarro, Alfonso

- 2003 Iglesia y Homosexualidad. *El Sinarquista*, v (178), octubre-noviembre: 27.

Ráfagas Sinarquistas¹²

- 2000 Criminales. *Ráfagas Sinarquistas*, noviembre, 12.
2002 Grandes conquistas ‘democráticas’. *Ráfagas Sinarquistas*, agosto.

Rodríguez Martínez, Elí

- 2010 Los matrimonios homosexuales en el Distrito Federal. Algunas consideraciones en torno a la reforma a los códigos civil y de procedimientos civiles. *Boletín mexicano de derecho comparado*, nueva serie, año XLIII (128), mayo-agosto. IJ-UNAM. México: 943-958.

Ruiz Munilla, Jesús¹³

- 1999 *Unión Nacional Sinarquista, origen y desarrollo*. Edición del autor. México.
2000 Los otros mexicanos. Volante de propaganda, noviembre.

Ruiz Velasco Barba, Rodrigo

- 2014 *Salvador Abascal. El mexicano que desafió a la Revolución*. Rosa María Porrúa. México.

¹² Archivo personal de Austreberto Martínez Villegas [APAMV].

¹³ *Idem*.

Serrano Álvarez, Pablo

1992 *La batalla del espíritu. El movimiento sinarquista en el Bajío (1932-1951)*, 2 vols. CONACULTA. México.

Ubaldi Garcete, Norma

2008 *El proceso de despenalización del aborto en la Ciudad de México*. GIRE. México.

Unión Nacional Sinarquista (UNS)

2000 Manifiesto a la Nación. *El Sinarquista*, v (168), mayo-junio: 6.